

SESIÓN ORDINARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

N° 32-2018

15 de mayo de 2018

San José, Costa Rica

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SESIÓN ORDINARIA N°32-2018

Acta de la sesión ordinaria número treinta y dos, dos mil dieciocho, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el martes quince de mayo de dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, en las oficinas de la Aresep situadas en Guachipelín de Escazú. Asisten los siguientes miembros: Roberto Jiménez Gómez, quien preside; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt y Sonia Muñoz Tuk, así como los señores (as): Xinia Herrera Durán, reguladora general adjunta; Anayansie Herrera Araya, auditora interna, Robert Thomas Harvey, asesor legal de la Junta Directiva; Carol Solano Durán, directora general de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Herley Sánchez Víquez, asesora del Despacho del Regulador General, y Alfredo Cordero Chinchilla, secretario de la Junta Directiva.

CAPÍTULO I. CONSTANCIA.

ARTÍCULO 1. Constancia del Regulador General.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta lo siguiente:

*“Conforme al artículo 46 de la Ley N° 7593, y los artículos 3 y 6 del Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva, el Regulador General, **integra**, **preside** y **dirige** las sesiones de Junta Directiva.*

Asimismo, el artículo 2 inciso 3), del Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva, establece que el presidente de la Junta Directiva podrá invitar o convocar a los funcionarios de la Institución que sean debidamente convocados por el presidente.

1 *En ese entendido, el artículo 13 del RIOF, establece entre las funciones asignadas a*
2 *la DGAJR, que es “responsable de brindar asesoría jurídica y regulatoria a la Junta*
3 *Directiva y al Regulador General.”*

4

5 *A partir de lo anterior, y con base en la resolución RRG-591-2017 (que trasladó al*
6 *asesor Robert Thomas Harvey a la Dirección General del Centro de Desarrollo de la*
7 *Regulación, con motivo de su parentesco en segundo grado de afinidad, con la*
8 *Reguladora General Adjunta), y el acuerdo de esta Junta Directiva -04-06-2018-, mi*
9 *persona se hace asesorar, por la señora Carol Solano Durán, en su condición de*
10 *directora general de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, con el fin*
11 *de evitar cualquier conflicto de intereses que se presente.*

12

13 *Esto de forma temporal mientras se cuente con el asesor/a tal y como se acordó”.*

14

15 **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

16

17 **ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del Orden del Día de la sesión 32-2018.**

18

19 El señor **Roberto Jiménez Gómez** da lectura al Orden del Día de la sesión 32-2018 y
20 plantea adicionar el conocimiento de los oficios 187-AI-2018 y 202-AI-2018, mediante
21 los cuales la Auditoría Interna remite un informe en torno a lo dispuesto en el acuerdo
22 04-17-2018, inciso 3, del acta de la sesión 17-2018, celebrada el 20 de marzo de 2018.

23

24 Asimismo, corregir la agenda en el apartado de aprobación de actas, para que se lea
25 correctamente: *2.2 Sesión extraordinaria 30-2018 del 4 de mayo de 2018 y Sesión*
26 *ordinaria 31-2018 del 9 de mayo de 2018.*

27

28 El señor **Roberto Jiménez Gómez** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve,
29 por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

30

1 **ACUERDO 01-32-2018**

2

3 Aprobar el Orden del Día de la sesión 32-2018, y modificarlo en el sentido de adicionar,
4 de conformidad con el artículo 54, inciso 4, de la Ley General de la Administración
5 Pública, el conocimiento del informe de la Auditoría Interna contenido en los oficios
6 187-AI-2018 y 202-AI-2018, en atención a lo dispuesto en el acuerdo 04-17-2018,
7 inciso 3, del acta de la sesión 17-2018, celebrada el 20 de marzo de 2018.

8

9 El Orden del Día ajustado a la letra dice:

10

11 *1. Aprobación del Orden del Día.*

12

13 *2. Aprobación de actas.*

14

15 *2.1 Sesión ordinaria 29-2018 del 2 de mayo de 2018.*

16

17 *2.2 Sesión extraordinaria 30-2018 del 4 de mayo de 2018.*

18

19 *2.3 Sesión ordinaria 31-2018 del 9 de mayo de 2018.*

20

21 *3. Asuntos de los miembros de la Junta Directiva.*

22

23 *4. Asuntos resolutivos.*

24

25 *4.1 Exposición a cargo de representantes de la Asociación Nacional de Transportes*
26 *Públicos de Brasil, "Análisis de Experiencias en el Diseño de Modelos de Costos*
27 *y Cálculo de la Tarifa Técnica en el Transporte Remunerado de Personas,*
28 *Modalidad Autobús".*

29

1 4.2 *Aprobación de metas e indicadores estratégicos del Plan Estratégico*
2 *Institucional. Oficios 368-RG-2018 y 181-DGEE-2018, ambos del 10 de mayo*
3 *de 2018.*

4
5 4.3 *Informe de la Auditoría Interna contenido en los oficios 187-AI-2018 y 202-*
6 *AI-2018, en atención a lo dispuesto en el acuerdo 04-17-2018, inciso 3, del*
7 *acta de la sesión 17-2018.*

8
9 4.4 *Plan de metodologías.*

10
11 5. *Asuntos informativos.*

12
13 *Respuesta a Coopelesca R.L., en relación con el oficio GG-263-2018 relacionado*
14 *con la visita del director de la Intendencia de Energía, señor Marco Cordero Arce.*
15 *Oficio 0570-IE-2018 del 2 de mayo de 2018.*

16
17 **CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE ACTAS.**

18
19 **ARTÍCULO 3. Aprobación de actas.**

20
21 **2.1 Sesión ordinaria 29-2018.**

22
23 Los miembros de la Junta Directiva conocen la propuesta de acta de la sesión ordinaria
24 29-2018, celebrada el 2 de mayo de 2018, la cual se distribuyó con anterioridad entre
25 los miembros de la Junta Directiva, para su revisión.

26
27 El señor **Roberto Jiménez Gómez** somete a votación el acta y la Junta Directiva
28 resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

29
30 **ACUERDO 02-32-2018**

1

2 Aprobar con correcciones el acta de la sesión ordinaria 29-2018, celebrada el 2 de
3 mayo de 2018.

4

5 **2.2 Sesión extraordinaria 30-2018.**

6

7 Los miembros de la Junta Directiva conocen la propuesta de acta de la sesión
8 extraordinaria 30-2018, celebrada el 4 de mayo de 2018, la cual se distribuyó con
9 anterioridad entre los miembros de la Junta Directiva, para su revisión.

10

11 El señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve,
12 por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

13

14 **ACUERDO 03-32-2018**

15

16 Aprobar con correcciones el acta de la sesión extraordinaria 30-2018, celebrada el 4
17 de mayo de 2018.

18

19 **2.3 Sesión ordinaria 31-2018.**

20

21 Los miembros de la Junta Directiva conocen la propuesta de acta de la sesión ordinaria
22 31-2018, celebrada el 9 de mayo de 2018, la cual se distribuyó con anterioridad entre
23 los miembros de la Junta Directiva, para su revisión.

24

25 El señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve,
26 por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

27

28 **ACUERDO 04-32-2018**

29

1 Aprobar con correcciones el acta de la sesión ordinaria 31-2018, celebrada el 9 de
2 mayo de 2018.

3

4

5 **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

6

7 **ARTÍCULO 4. Asuntos de los miembros de la Junta Directiva.**

8

9 La señora **Xinia Herrera Durán** informa que estará de vacaciones del 17 al 22 de
10 mayo de 2018, ambos inclusive.

11

12 **CAPÍTULO V. ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

13

14 *A las nueve horas y cinco minutos ingresan al salón de sesiones, los señores*
15 *representantes de la Asociación Nacional de Transportes Públicos de Brasil.*
16 *Asimismo, ingresan los señores Marlon Yong Chacón, director general de la Dirección*
17 *General del Centro de Desarrollo de la Regulación, Juan Carlos Pereira Rivera,*
18 *funcionario de esa Dirección; Edward Araya Rodríguez, asesor del Despacho del*
19 *Regulador General, y Daniel Fernández Sánchez, funcionario de la Dirección General*
20 *de Asesoría Jurídica y Regulatoria, a participar en la exposición del siguiente artículo.*

21

22 **ARTÍCULO 5. Exposición sobre experiencias en el diseño de modelos de costos**
23 **y cálculo tarifario en el transporte remunerado de personas,**
24 **modalidad autobús, de Brasil.**

25

26 La Junta Directiva recibe a los señores Luiz Carlos Mantovani Néspoli quien es el
27 presidente de la Asociación Nacional de Transporte Público de Brasil (ANTP) y
28 Marcelo Soletti de Oliveira, quien ocupa el cargo de Director Presidente de la Empresa
29 de Servicios Públicos de Porto Alegre (EPTC) y a la señora Giovanna Albo Hess, quien
30 funge como Gerente Jurídica- GEJUR de la EPTC. Seguidamente exponen sobre el

1 diseño de modelos de costos y cálculo de la tarifa en el transporte remunerado de
2 personas, modalidad Autobús de Brasil y la aplicación del modelo en la ciudad de Porto
3 Alegre.

4

5 Inicia la presentación el señor Mantovani e indica las características principales de los
6 costos, la remuneración al operador y la política tarifaria en Brasil. Además, explica la
7 forma en que está organizada la red de transporte público en ese país, los principales
8 rasgos de la gobernanza asociada con la regulación del sector, así como elementos
9 básicos sobre su tamaño y el funcionamiento del pago electrónico.

10

11 La exposición central consiste en el modelo de costos del servicio público de autobús
12 desarrollado por la ANTP, para lo cual explica que el modelo fue elaborado en 1983 y
13 ha sido actualizado en 3 ocasiones (1991, 1994 y 1996). Las razones por las cuales se
14 hacen las actualizaciones del modelo es debido a que incluyen cambios en el consumo
15 de los insumos derivados de cambios tecnológicos en los vehículos, cambios en la
16 vida útil, en el valor residual, en los coeficientes de personal (número de trabajadores
17 y porcentaje de utilización), aplicación de nuevos impuestos, instalación de nuevos
18 sistemas electrónicos de control, inclusión de los costos de servicios de
19 comercialización de tiquetes, centrales de control y costos asociados con la integración
20 intermodal.

21

22 Asimismo, explica el concepto básico en el que se fundamenta el cálculo de la tarifa,
23 considerando el cociente entre el costo total para prestación del servicio y el número
24 de pasajeros equivalentes (los que realmente pagan la tarifa), indicando la diferencia
25 entre la tarifa técnica (que refleja los costos de operación del servicio) y la tarifa final
26 que pagan los usuarios (que contempla aspectos de política tarifaria).

27

28 Además, se refieren a la estructura general de costos del servicio, desglosada en
29 cuatro grandes componentes: i) los costos variables, ii) los costos fijos, iii) la
30 remuneración por la prestación del servicio y iv) los impuestos. Se destacó la diferencia

1 entre el costo del capital, que está integrado como parte del costo fijo –que en Brasil
2 es del 12%- y la remuneración por la prestación del servicio. Este último es un
3 componente que se determina en relación con los riesgos que asume el prestador del
4 servicio. Se contemplan un total de 17 riesgos posibles (por ejemplo, riesgo por
5 vandalismo), los cuales se clasifican por su nivel de gravedad; se calcula su impacto
6 sobre el costo total y su peso en la estructura de costos, y a partir de esto se calcula
7 un coeficiente de remuneración, que es aplicado a la tarifa.

8

9 Finalmente, el señor Mantovani presenta una síntesis de los costos, indicando que, en
10 la lista total de componentes de los costos, cuatro son los más importantes:
11 combustible, personal, depreciación y remuneración de la flota. Agrega que, para
12 realizar los ajustes, sin necesidad de verificar todos los costos, lo conveniente es
13 monitorear las variaciones en variables clave: combustible, kilometraje, precio de los
14 vehículos, mano de obra y otros gastos, a los cuales se les aplicaría un índice de
15 inflación adecuado, obteniéndose el porcentaje del ajuste final a la tarifa.

16

17 Seguidamente el señor Soletti de Oliveira, de la EPTC, y la señora Giovanna Albo
18 Hess, Directora Jurídica, presentan la forma en que se aplicó el modelo de costos
19 desarrollado por la ANTP al caso específico de Porto Alegre.

20

21 El señor Soletti explica las principales características de la gobernanza del sector en
22 esa municipalidad, destacando que el regulador, en este caso, la municipalidad, cuenta
23 con potestades para la regulación desde el planeamiento de las rutas, esquemas
24 operativos, concesión de contratos hasta la fiscalización del servicio. Por su parte, la
25 EPTC realiza toda la gestión de la movilidad urbana, contemplando tres pilares básicos
26 en su quehacer: ingeniería, educación y fiscalización.

27

28 Indica que, en el caso de Porto Alegre, no existe transferencia de recursos municipales
29 para el pago de tarifas; sin embargo, el 35.7% de los pasajeros tienen descuentos o

1 no pagan tarifas. Así las cosas, los estudiantes y los adultos mayores no pagan;
2 mientras que los discapacitados y sus acompañantes tienen un descuento.

3

4 Seguidamente, la señora Albo se refiere a la forma en que se hacen los ajustes
5 tarifarios e indica que los mismos se hacen en forma anual, según se establece en los
6 contratos o a solicitud de las empresas cuando la inflación acumulada desde el último
7 reajuste sobrepase el 8%, o cuando hay revisiones salariales. Para realizar esos
8 ajustes se consideran algunos rubros de costos y se revisan los coeficientes
9 respectivos. Los coeficientes se ajustan anualmente para mantener el sistema lo más
10 equilibrado posible.

11

12 Señala que para revisar los coeficientes se realizan investigaciones y se recopila
13 información que puede ser contable o de campo; considerando también documentos
14 enviados por los operadores, así como investigaciones de equipos técnicos, junto a
15 entidades regulatorias o de investigación de precios de insumos; por ejemplo, en el
16 caso del combustible utilizan las facturas electrónicas, para calcular la vida útil de las
17 llantas se realizan investigaciones de campo junto con las facturas electrónicas, para
18 determinar el valor de la flota se utilizan los datos contables para vehículos no
19 adquiridos en el último período y las facturas electrónicas para los buses del último
20 período.

21

22 Agrega que, si los operadores no entregan la información necesaria para el cálculo de
23 la tarifa sobre alguno de sus rubros en el plazo establecido, este no será tomado en
24 cuenta en el cálculo.

25

26 En el caso de Porto Alegre –puntualiza- el proceso tarifario se inicia con una solicitud
27 formal del Sindicato de las empresas de autobuses. Dicha solicitud es analizada
28 técnica y jurídicamente, y posteriormente se envía al análisis jurídico superior (de la
29 municipalidad), para lo cual, un comité hace el análisis y se realiza una sesión de

1 votación que aprueba o no la tarifa. Una vez aprobada se emite un decreto en el que
2 se publica la tarifa ajustada.

3

4 Para cerrar la exposición, la señora Albo reflexiona acerca de las ventajas y
5 desventajas de la Cámara de Compensación Tarifaria. Destaca como ventajas que
6 elimina las disputas por el mercado, pues cada operador tiene definida su área de
7 atención. Además, el ajuste de los ingresos se realiza cada semana, lo que da el
8 recurso necesario para que el operador cumpla con sus obligaciones. También se
9 realiza un ajuste de costos anual, que permite compensar diferencias en el kilometraje
10 o en dinero. Como resultado del ajuste de costos e ingresos, el sistema se mantiene
11 equilibrado. No han encontrado desventajas significativas en el sistema.

12

13 Finalizada la exposición, el señor **Roberto Jiménez Gómez** extiende un
14 agradecimiento a los personeros de la Asociación Nacional de Transporte Público de
15 Brasil por la presentación brindada en esta oportunidad.

16

17 La Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

18

19 **ACUERDO 05-32-2018**

20

21 Dar por recibida la exposición realizada por la Asociación Nacional de Transporte
22 Público de Brasil, en torno a experiencias en el diseño de modelos de costos y cálculo
23 tarifario en el transporte remunerado de personas, modalidad autobús, de Brasil.

24

25 *A las once horas y veinticinco minutos se retiran del salón de sesiones, los señores*
26 *(as): Luiz Carlo Montovani, Marcelo Soletti, Giovanna Albo, Marlon Yong Chacón,*
27 *Edward Araya Rodríguez, Juan Carlos Pereira Rivera y Daniel Fernández Sánchez.*

28

29 *A partir de este momento ingresan el señor Ricardo Matarrita Venegas, director*
30 *general de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, y las señoras Guisella*

1 *Chaves Sanabria, Keisy Rodríguez Fonseca, funcionarias de esa Dirección. Asimismo,*
2 *ingresa la señora Heilen Díaz Gutiérrez, asesora del Despacho del Regulador General,*
3 *a participar en la presentación del tema objeto del siguiente artículo.*

4

5 **ARTÍCULO 6. Plan Estratégico Institucional 2017-2022.**

6

7 En cumplimiento del acuerdo 04-27-2018, del acta de la sesión 27-2018 celebrada el
8 26 de abril de 2018, la Junta Directiva conoce de los oficios 368-RG-2018 y 181-
9 DGEE-2018 ambos del 10 de mayo de 2018, mediante los cuales la Dirección General
10 de Estrategia y Evaluación, somete para su aprobación, las metas e indicadores
11 estratégicos del Plan Estratégico Institucional.

12

13 El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que este tema se ha estado analizando con
14 el propósito de complementarlo con lo que la Junta Directiva ha conocido respecto de
15 las metas e indicadores estratégicos.

16

17 La señora **Keisy Rodríguez Fonseca** inicia la exposición e indica que, acogiendo las
18 recomendaciones realizadas por esta Junta Directiva en sesión 27-2018; en esta
19 oportunidad se referirá a la propuesta que incluye la estrategia, meta estratégica,
20 indicador estratégico y línea base del indicador para cada uno de los objetivos
21 estratégicos. Asimismo, se refiere a la propuesta de acuerdo que cabría tomar sobre
22 el particular.

23

24 Analizado el asunto con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y
25 Evaluación, conforme a los oficios 368-RG-2018 y 181-DGEE-2018, el señor **Roberto**
26 **Jiménez Gómez** lo somete a votación:

27

28 Los directores Roberto Jiménez Gómez, Edgar Gutiérrez López y Sonia Muñoz Tuk
29 votan a favor, mientras que el señor Pablo Sauma vota en contra y razona su voto de
30 la siguiente manera:

1

2 *“Justifica su voto negativo en que a la propuesta le falta mucho trabajo. Muchos de los*
3 *que se presentan como indicadores no lo son; hay líneas de base que no están*
4 *definidas y que difícilmente se van a lograr, pues el indicador correspondiente está mal*
5 *planteado. Considera que esto debe ser revisado. Le preocupa que dos años después*
6 *de elaborado prevalezcan esos problemas. Además, recomienda que se revisen los*
7 *objetivos, pues considera que algunos están mal formulados”.*

8

9 El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta que, se compromete a que, en algún
10 momento, el equipo de trabajo pueda reunirse con el señor Sauma Fiatt y hacer un
11 foro de discusión al respecto. Agrega que, este tema es una construcción permanente
12 y no es fácil; pero es el camino. En lo personal, lo toma constructivamente y va a
13 coordinar lo que corresponda para discutir el tema.

14

15 La señora **Xinia Herrera Durán** comenta que, además de revisar metas e indicadores,
16 considera que los objetivos estratégicos merecen una revisión. Le parece que, cuando
17 se hicieron se pensó en que se iban a lograr; sin embargo, hay unos objetivos muy
18 genéricos, otros que se repiten y otros que son demasiado soñadores; y no por esto
19 son malos; sino porque al momento en que se va a intentar medirlos, no se va a
20 encontrar la forma para hacerlo.

21

22 El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que, en general, el fondo de los objetivos
23 estratégicos los sigue compartiendo; puede ser que existan aspectos de redacción
24 que ameriten una revisión; pero en general, considera marca el norte. El primer
25 objetivo tiene que ver con el usuario; el segundo es respecto del enfoque de
26 metodologías y así sucesivamente es el estilo de los grandes ejes. Es muy válido
27 analizar y revisar.

28

29 La Junta Directiva resuelve, por mayoría, tres votos a uno:

30

1 **ACUERDO 06-32-2018**

2
3 1. Aprobar las metas e indicadores estratégicos para cada uno de los objetivos
4 estratégicos y estrategias aprobados mediante acuerdo 03-34-2016, del acta de la
5 sesión 34-2018, celebrada el 23 de junio de 2016, de conformidad con lo
6 establecido en el oficio 181-DGEE-2018 del 10 de mayo de 2018.

7
8 2. Integrar todos los elementos del Plan Estratégico Institucional 2017-2022 de
9 conformidad con el oficio 181-DGEE-2018 del 10 de mayo de 2018, el cual consta
10 en el archivo de la Secretaría de la Junta Directiva.

11
12 *A las doce horas y cinco minutos se retiran del salón de sesiones, el señor Ricardo*
13 *Matarrita Venegas, Guisella Chaves Sanabria, Keisy Rodríguez Fonseca y Heilen*
14 *Díaz Gutiérrez.*

15
16 *A partir de este momento ingresan la señora Elsa Salas Soto y el señor Roberto Alfaro*
17 *Navarro funcionarios de la Auditoría Interna. Asimismo, ingresan las señoras Merari*
18 *Herrera Campos y Selene Camacho Quesada funcionarias del Departamento de*
19 *Proveeduría, a participar en la exposición del tema objeto del siguiente artículo.*

20
21 **ARTÍCULO 7. Presentación de la Auditoría Interna.**

22
23 La Junta Directiva conoce de los oficios 187-AI-2018 del 27 de abril de 2018 y 202-AI-
24 2018 del 11 de mayo de 2018, mediante los cuales la Auditoría Interna da cumplimiento
25 al acuerdo 04-17-2018 del acta de la sesión 17-2018 celebrada el 20 de marzo de
26 2018.

27
28 La señora **Xinia Herrera Durán** introduce el tema e indica que, para los efectos de la
29 contratación administrativa de servicios profesionales jurídicos especializados en
30 Derecho Administrativo y Contencioso Administrativo, para que evalúe y presente una

1 opinión experta sobre los procesos judiciales con sentencia condenatoria, es necesario
2 aclarar algunos aspectos. Cuando se hizo la revisión de los expedientes, se excluyeron
3 aquellos que a pesar de tener sentencia condenatoria no habían significado erogación
4 económica.

5

6 Además, había un grupo de 60 expedientes con sentencia condenatoria que tenían
7 algún nivel de trámite por parte de la Auditoría Interna; mediante el acuerdo 04-17-
8 2018 se resolvió en los numerales 2) y 3) lo siguiente: 2) *“Excluir de evaluar 159*
9 *expedientes judiciales con sentencia condenatoria contra Aresep que al 15 de*
10 *diciembre de 2017 no han implicado erogación económica por parte de la Institución,*
11 *correspondientes a los expedientes (...)”* y 3) *Solicitar a la Auditoría Interna informar a*
12 *esta Junta Directiva si, de los siguientes 60 expedientes judiciales con sentencia*
13 *condenatoria, se ha realizado alguna investigación preliminar por parte de la*
14 *Administración, según el siguiente detalle (...)*”. Así las cosas, este es el acuerdo que
15 se está cumpliendo.

16

17 La señora **Anayansie Herrera Araya** expone los antecedentes del caso, dentro de los
18 cuales indica que, de los 60 expedientes judiciales con sentencia condenatoria
19 (numeral 3) del acuerdo 04-17-2018), se determinó que hay 28 expedientes de la
20 Aresep, que están relacionados con dos investigaciones preliminares por el pago de
21 anualidades y subsidio de soda, y un procedimiento administrativo por la reinstalación
22 de funcionarios.

23

24 Explica que, respecto del numeral 2) del citado acuerdo, es importante reiterar la
25 observación realizada en su oportunidad por la suscrita, en el sentido de que estos
26 expedientes judiciales, se excluyen por no haber dado lugar a erogación económica,
27 pero en el momento que generen una erogación a la Aresep, deben incluirse para
28 llevar a cabo la investigación preliminar correspondiente, por parte de la
29 Administración.

30

1 Para la atención del numeral 3) de dicho acuerdo, es conveniente indicar que hay
2 expedientes con relaciones de hechos u otras gestiones de la Auditoría e
3 investigaciones preliminares u órganos administrativos realizadas por la
4 Administración, respecto de los funcionarios responsables. Sin embargo, esto para
5 asesorar al equipo a cargo de la contratación para que realice la revisión
6 correspondiente y establezca los casos que deben ser incluidos en la contratación de
7 investigaciones preliminares pendientes de realizar.

8

9 Seguidamente se suscita un intercambio de opiniones, dentro del cual, los miembros
10 del cuerpo colegiado consideran pertinente continuar con el análisis del tema en la
11 próxima sesión, con el propósito de que la señora Carol Solano Durán, prepare una
12 propuesta de acuerdo de conformidad con lo discutido en esta oportunidad.

13

14 Analizado el asunto, con base en lo expuesto por la Auditoría Interna, conforme a los
15 oficios 202-AI-2018 y 187-AI-2018, el señor **Roberto Jiménez Gómez** lo somete a
16 votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros
17 presentes:

18

19 **ACUERDO 07-32-2018**

20

21 Continuar, en la próxima sesión, con el análisis de los oficios 187-AI-2018 y 202-AI-
22 2018, mediante los cuales la Auditoría Interna da cumplimiento al acuerdo 04-17-2018
23 del acta de la sesión 17-2018 celebrada el 20 de marzo de 2018, en el entendido de
24 que la señora Carol Solano Durán elabore una propuesta de acuerdo al respecto.

25

26 *A las doce horas y veintiocho minutos se retiran del salón de sesiones, la señora Elsa*
27 *Salas Soto y el señor Roberto Alfaro Navarro.*

28

29 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS POSPUESTOS E INFORMATIVOS.**

30

1 **ARTÍCULO 8. Asunto pospuesto.**

2

3 El señor **Roberto Jiménez Gómez** plantea posponer, para una próxima sesión, el
4 conocimiento del asunto indicado en la agenda como punto 4.4, concerniente al plan
5 de metodologías.

6

7 Somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los
8 miembros presentes:

9

10 **ACUERDO 08-32-2018**

11

12 Posponer, para una próxima sesión, el conocimiento del asunto indicado en la agenda
13 como punto 4.4, concerniente al Plan de metodologías.

14

15 **ARTÍCULO 9. Asuntos informativos.**

16

17 La Junta Directiva da por recibido el oficio 191-AI-2018 del 27 de abril de 2018,
18 referente al disfrute de vacaciones por parte de la señora Anayansie Herrera Araya,
19 Auditora Interna, el día 30 de abril de 2018.

20

21 **A las doce horas y treinta minutos se levanta la sesión.**

22

23

24 **ROBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ**
25 **Presidente de la Junta Directiva**

PABLO SAUMA FIATT
Miembro de la Junta Directiva
Voto en contra, acuerdo 06-32-2018

26

27

28

29

30

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de la Junta Directiva